



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCION DECANAL N° 049-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 15 de marzo del 2018.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de capacitación de Doctorado, viajare a la ciudad de Lima, los días **16 y 17 de marzo del 2018**.

Que, es necesario encargar la Decanatura mientras dure la ausencia del Titular al Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a don ALEJANDRO REATEGUI PEZO Director de Escuela de Formación Profesional, **la Decanatura** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días **16 y 17 de marzo del 2018**, en mérito al considerando de la presente Resolución.

Articulo Dos.- Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

